



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.006/2015/BD-COTECIAD

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de Julio de 2015, presentes en la sala anexa al salón del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal ubicada en el tercer piso del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Distrito Federal, el Licenciado Gabriel Contreras Saucedo, Secretario Administrativo en su carácter de Presidente; el Maestro Jaime Cicourel Solano, Coordinador de Transparencia y Archivo (asesor); la Licenciada Bertha Tapia Labarreri, Subdirectora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Titular de la Oficina de Información Pública (Secretaria Ejecutiva); el Doctor Víctor Amaury Simental Franco, Subdirector de Archivos y Documentación (Secretario Técnico); y demás miembros Responsables de los Archivos de Trámite integrantes del Comité, así como representantes e invitados; se reunieron con motivo de la emisión del Acta de Baja Documental No.006/2015/BD-COTECIAD de la documentación del Tribunal Electoral del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:-----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio TEDF/CG/0217/2015, suscrito por la Maestra Erika Sofía Larios Medina, Contralora General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, anexó declaratoria de prevaloración documental, en la que refiere: *“la documentación descrita en los inventarios no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental y Declaratoria de Prevaloración Documental, describe 112 expedientes, de los años de 1999-2009, contenidos en 15 cajas, que detenta la Contraloría General, relacionados con disposiciones en materia de control y auditoría, revisión de rubros específicos, auditorías y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones e informes.-----

III. De acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral del Distrito Federal, los documentos cuya baja se promueve ha



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.006/2015/BD-COTECIAD

vencido su vigencia de guarda obligatoria. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados merece ser incorporado al acervo histórico, ni amerita ser reproducido en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

Bajo esta tesis, este Comité de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 21 fracciones I y II, de la Ley de Archivos del Distrito Federal, artículo 38, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; artículo 2, párrafo tercero de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5, fracciones I, II, IV y V de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; así como de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral del Distrito Federal, determinó dictar la siguiente:-----

-----DECLARATORIA----- -----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 112 expedientes del periodo 1999-2009, contenidos en 15 cajas de cartón con medidas de (60x40x30), con un peso aproximado de 290 kilogramos que se describen en los inventarios anexos a la presente acta, expedientes que están bajo resguardo de la Maestra Erika Sofía Larios Medina, Contralora General del Tribunal Electoral del Distrito Federal. -----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, de acuerdo con los puntos resolutivos establecidos en el **Dictamen No.006/2015/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el veintidós de julio de dos mil quince; es procedente llevar a cabo las acciones necesarias para la debida *destrucción in situ*



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.006/2015/BD-COTECIAD

de 112 expedientes del periodo de 1999-2009, al contener información restringida en su modalidad de confidencial, pues en ella se plasman datos personales.-----

3.- Elabórese el acta circunstanciada de la destrucción *in situ* de los materiales relacionados con disposiciones en materia de control y auditoría, revisión de rubros específicos, auditorías y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones e informes, a efecto de salvaguardar y proteger los datos personales contenidos en los documentos susceptibles de baja.-----

En virtud de lo anterior y siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintinueve de julio de dos mil quince, los integrantes de este Comité dan por concluida el Acta de Baja Documental **No.006/2015/BD-COTECIAD** celebrada en la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal. -----

Lic. Gabriel Contreras Saucedo
Secretario Administrativo
(Presidente del COTECIAD)

Mtro. Jaime Cicourel Solano
Titular de la Coordinación de
Transparencia y Archivo
(Asesor)

Dr. Víctor Amaury Simental Franco
Subdirector de Archivos y
Documentación
(Secretario Técnico)

Lic. Bertha Tapia Labarreri
Subdirectora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública y Titular de la
Oficina de Información Pública
(Secretaria Ejecutiva)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.006/2015/BD-COTECIAD

**Mtro. Juan Carlos Hernández
Cárdenas**
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lic. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría General
(Representante y vocal)

Ing. Ytzel Álvarez Juárez
Unidad de Tecnologías de la
Información
(Representante y vocal)

Lic. Manuel Lorenzo Bautista Reyes
Secretaría Administrativa
(Representante)

**Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez**
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Dolores Lilia Álamo López
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lic. Gabriela Bellani Cruz Ibarra
Ponencia de la Magistrada Gabriela E.
Del Valle Pérez
(Vocal)

Mtra. Lorena Espinoza Granillo
Secretaría General
(Vocal)

C. Melva Pamela Valle Torres
Unidad de Jurisprudencia y Estadística
(Vocal)

Lic. Norma Lilia Rosete Vela
Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas
(Vocal)

Lic. Patricia Tejeda Santos
Ponencia del Magistrado Eduardo Arana
Miraval
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.006/2015/BD-COTECIAD

C. Raúl Herrera Espinosa
Centro de Capacitación
(Vocal)

Lic. Vicente Bonilla Hernández
Coordinación de Transparencia y Archivo
(Vocal)

C. Xóchitl Claudia Luna Luna
Ponencia de la Magistrada María del
Carmen Carreón Castro
(Vocal)

Estas firmas forman parte del Acta de Baja Documental **No.006/2015/BD-COTECIAD** celebrada en la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal del veintinueve de julio de dos mil quince. -----
